



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Encuesta mensual de opinión empresarial
Institución responsable	Banco Central del Ecuador – BCE
Objetivo de la operación estadística	Proporcionar información sobre la situación económica actual, así como de las tendencias futuras de corto plazo, de los sectores económicos; considerando la percepción de los directivos empresariales sobre la situación de sus negocios
Unidad de análisis	Empresas privadas de los sectores: construcción, comercio, manufactura y servicios
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Encuesta
Sector o tema	2.3. Estadísticas de las empresas
Principales variables	a. Índice de Confianza Empresarial (ICE) b. Índice de Confianza Empresarial del sector comercio c. Índice de Confianza Empresarial del sector de la construcción d. Índice de Confianza Empresarial del sector manufactura e. Índice de Confianza Empresarial del sector de los servicios
Productos estadísticos	Boletín analítico del Índice de Confianza Empresarial
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	2007 – 2022
Periodicidad de la difusión	Mensual
Fecha de difusión de resultados	Entre el vigésimo sexto y vigésimo octavo día calendario de cada mes
Periodo de referencia	Mes anterior
Medios de difusión	a. Página web b. Redes sociales
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan Creando Oportunidades 2021-2025 <i>Objetivo 4:</i> Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. <i>Política 4.5:</i> Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento económico inclusivo y sostenible. <i>Política 4.6:</i> Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.





	<p>b. Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: "Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013

